



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

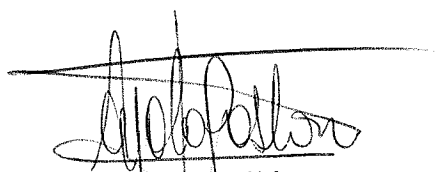
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente, proceda a incrementar el control del tránsito de camiones por distintas arterias de nuestra ciudad, en cumplimiento de las ordenanzas vigentes.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 145 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im



GASTÓN AYALA
Prosecretario
AJC de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia



Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA